

Evitar la ocurrencia de un accidente del tránsito depende muchas veces de cuán visible es nuestro vehículo para otros conductores y también para los peatones. Así, durante el día, el contraste visual es la característica esencial que permite a los vehículos motorizados ser percibidos por otros usuarios de la vía.



De lo anterior se desprende que, al incrementar ese contraste, nuestro vehículo será visto antes y más claramente, lo que previene la ocurrencia de accidentes, y también sus consecuencias. En efecto, la oportuna percepción de un vehículo por parte de otros usuarios de la vía otorga más tiempo para reaccionar, lo que en situaciones peligrosas puede hacer la diferencia entre participar o no en un accidente. Además, el aumento del contraste reduce el riesgo generado por factores como el mimetismo de colores, la puesta y salida del sol y otros elementos distractores.

Investigaciones realizadas en países ubicados en distintas latitudes geográficas, como Suecia, Holanda, Canadá, Estados Unidos e Israel, muestran que al encender las luces bajas del vehículo durante el día -período en el cual en Chile se produce el 64% de las víctimas de accidentes de tránsito-, estos siniestros disminuyeron entre un 7% y un 40% dependiendo de la latitud.

En nuestro país se ha demostrado que los vehículos que transitan con sus luces bajas encendidas ven disminuidas las situaciones conflictivas o de riesgo que deben enfrentar, como por ejemplo, cruce sorpresivo o a destiempo de la vía de peatones y otros vehículos. Así lo demostró una experiencia piloto realizada por CONASET con buses que cubrían el tramo Santiago-Rancagua: al llevar sus luces encendidas, las situaciones peligrosas como las mencionadas disminuyeron en más de un 36%.

Con el fin de difundir esta medida preventiva, la Secretaría Ejecutiva de CONASET ha estimado oportuno entregar información respecto a la circulación de vehículos motorizados con sus **luces bajas** encendidas durante el día (**LBD**), abordando algunas de las inquietudes más comunes respecto del tema.

¿Es contrario a la Ley de Tránsito circular con LBD?

No. La Ley 18.290 (Ley de Tránsito) establece en su artículo 72 que es obligatorio llevar encendidas las luces reglamentarias desde media hora después de la puesta del sol, hasta media hora antes de su salida y cada vez que las condiciones del tiempo lo requieran. En ninguna parte se señala que sea ilegal circular con las luces bajas encendidas en otros períodos del día.

¿Se requiere modificar los circuitos eléctricos del vehículo?

Si bien cualquier conductor puede circular voluntariamente con sus luces bajas encendidas durante todo el día, con sólo prenderlas, se recomienda contar con un dispositivo certificado que las active y apague automáticamente cuando se dé y cierre el contacto del motor. Esos elementos evitan que la batería del vehículo se descargue cuando olvidamos apagar las luces al finalizar nuestro viaje.

Adicionalmente, algunos de esos dispositivos permiten operar con intensidades de luz menores durante el día, lo que, como veremos más adelante, disminuye los costos de operación. Varios modelos de vehículos, actualmente en venta en Chile, cuentan con estos ingenios como parte de su equipo estándar.

¿En cuánto aumenta el consumo de combustible de un vehículo con LBD?

Al igual que ocurre con todos los dispositivos eléctricos con que cuenta un vehículo motorizado, la operación de las luces genera un consumo adicional de combustible. Así, un vehículo equipado con un sistema que permite operar en el día con luces de baja intensidad, consumirá 9 litros de combustible extra por año. En caso de que el vehículo no disponga del dispositivo, llevar las luces bajas encendidas le significará un consumo extra anual de 23 litros.

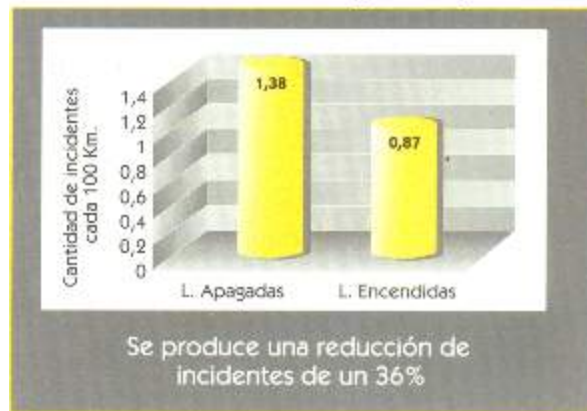
¿Cómo aumenta la reposición de ampolletas de luz baja en un vehículo con LBD?

Los vehículos que cuentan con sistemas LBD de baja intensidad prácticamente no ven alterada su frecuencia de reposición de ampolletas de luz baja.

No existen estudios acabados acerca de cómo se incrementa el cambio en vehículos que operan LBD con la intensidad normal de sus ampolletas. Una estimación pesimista plantea que esa tasa podría aumentar al doble, es decir, una ampolleta adicional por año.

El costo privado promedio de un accidente del tránsito en Chile es aproximadamente \$3.350.000, mientras que el costo social llega a \$4.800.000. Como se ve, el gasto de aplicar el sistema de luces diurnas es marginal en relación al beneficio obtenido en seguridad.

**Efecto uso Luces Diurnas en Buses Interurbanos
Incidentes en tramo Santiago - Rancagua**



NOTA: Considerando las reducciones de riesgo de accidente que se presentan con la utilización de luces diurnas, desde el 1° de julio de 2007 es obligatorio circular con luces encendidas en todas las vías interurbanas. Por otra parte, las motocicletas deben circular siempre con luces encendidas desde fines del año 2005, cualquiera sea la vía por la que circulen.